

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE EDNA LUCIA HINCAPIE DIAZ contra DEPARTAMENTO DEL TOLIMA RADICADO BAJO EL NÚMERO 2013-902

IRAGUE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 9 DE ABRIL DE 2015 NUMERAL SEGUNDO Y 10 DE AGOSTO DE 2015 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL

COSTAS A CARGO DEL DEMANDANTE Y A FAVOR DEL LA PARTE DEMANDADA	
COSTAS	\$ 0.00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$2.626,999	
5% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 131.349,00
TOTAL	\$ 131.349,00

MÁS AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES A UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
 SECRETARIA

Radicación: N° 2013-902
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Edna Lucía Hincapié Díaz
Accionado: Departamento del Tolima



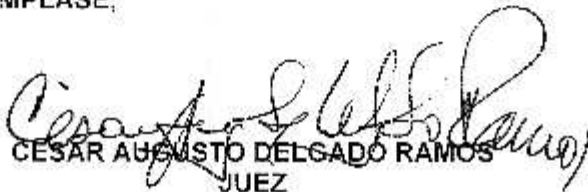
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veintinueve (29) de Septiembre de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 902-2013
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: EDNA LUCIA HINCAPIE DIAZ
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 140, conforme lo ordenado en el artículo 336 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**